

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

• 000 00 11,2

RESOLUCION No. 91-2-2-1-0002007

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 4 de julio de 1991, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C.LTDA. (FADELMA C.LTDA.);

QUE el abogado Carlos Buenaño Rodríguez, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Tito Ahtty González, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-402-IL de junio 28 de 1991, el mismo que amplía el informe No. 91-328-IL de mayo 31 de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-91-206 del 18 de julio de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañía FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C.LTDA. (FADELMA C.LTDA.) por VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil setecientas participaciones de diez mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000 00 12

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1- 0002007

Compañía: FABRICA DE ELABORADOS DE MADERA C.LTDA.
(FADELMA C.LTDA.)

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Octavo del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de 16 de octubre de 1973 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

 CUMPLIDO, vuelva el expediente.

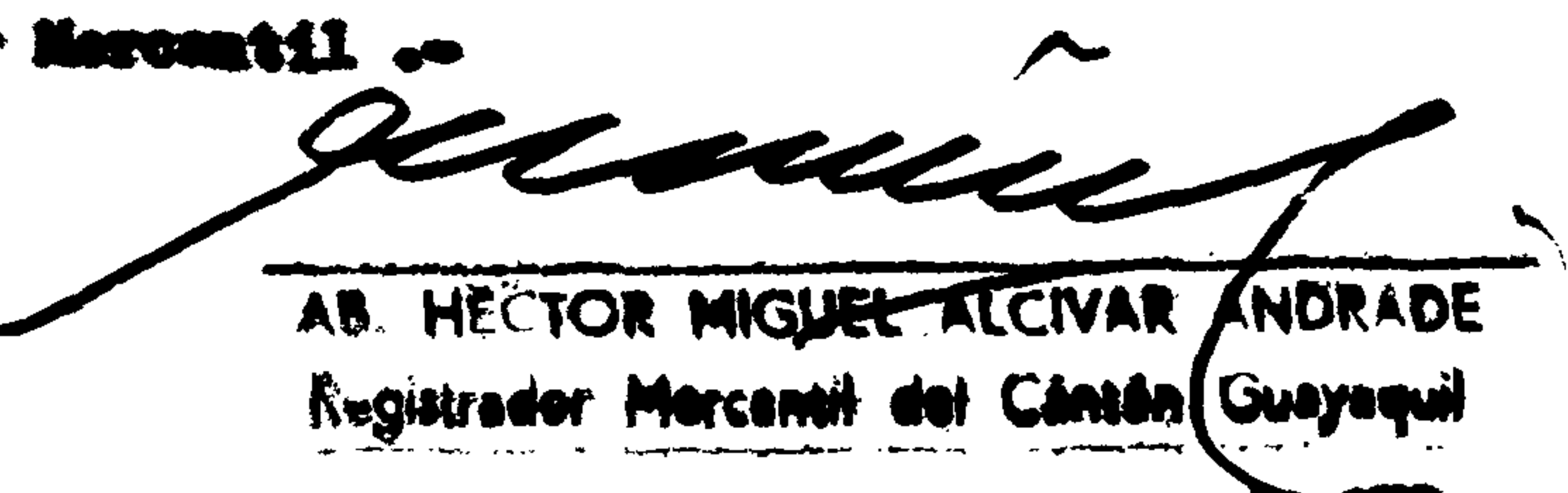
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **29 JUL. 1991**


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

 WML/CI
DL:RMA

Exp. No. 20535-73

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 20.783 a 20.784, Número 2.373 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 14.894 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto doce de mil novecientos noventa i --
uno.- El Registrador Mercantil .-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

TIFID6: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 4.906 del Registro Mercantil, Libro de Industriales - de 1.973, 4.220 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973; y, 13.324 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas .- - Guayaquil, Agosto doce de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCÍVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

